

EXPRESO

diario de la vida nacional

VIERNES 16 DE FEBRERO DE 1990

Precio del Ejemplar
S/. 100,00 en todo el país

00000022

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA "AGRICOLA SURCAMA S.A." 1.- CEELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de constitucion simultanea de la Compañia "AGRICOLA SURCAMA S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de diciembre de 1989, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Hugo Ambr Guerrero Gallardo, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Mathews, mediante Resolución No. 90-2-1-1-00000374 el 08 FEB. 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 391 L.I. el 9 de Febrero de 1990.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "AGRICOLA SURCAMA S.A." y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañia es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañia es dedicarse a las siguientes actividades: a) actividad agropecuaria en todas sus fases, incluyendo la ganadería, avícola y apícola, al cultivo, comercialización e industrialización de plantas, semillas, tubérculos, rizomas, estacas, espigas, pastizales, y en general a la producción, comercialización e industrialización de alimentos en estado natural, para el consumo humano o animal, o de materias primas para la industria, así mismo, podrá importar y exportar cualquier tipo de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; b) fabricación de máquinas y troqueles para la producción de artículos metálicos en general y más actividades conexas; c) importación, exportación, distribución y comercialización de ruedas, llantas, cubiertas, cámaras y baterías ya sean nuevas o usadas y/o renovadas, así como de sus accesorios completos; d) fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de indumentaria nueva o usada, fibras, tejidos, hilados y calzados, artículos de corbatería y las materias primas que las componen; e) importación, exportación, fabricación compra y venta de equipos de imprenta y de sus repuestos, así como de su materia prima convexa (plata, tinta, etcétera); f) compra, venta, corretaje, administración, permuto, agenciamiento, explotación y arbitrios de bienes inmuebles; g) comercialización, importación y exportación de productos agrícolas e industriales, en las ramas alimenticias, metalmeccánicas y textil; h) compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de ferretería, auserías, suministros eléctricos, electrodomésticos y materiales de construcción; i) compra, venta, distribución, importación y/o representación de aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos de accesorios, instrumentos y sus partes; j) compra, venta, distribución, importación y exportación de aparatos biográficos, instrumentos de óptica; k) compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos de deporte y atletismo, artículos de juguetería, artículos de librería; l) compra, venta, distribución, consignación y exportación de artículos de decoración y decoración de interiores.

nos, instrumentos de música, madera, joyas y artículos conexos en la rama de joyería, bebidas alcohólicas, aguas gaseosas, productos de cuero, elaboración de telas; ll) compra, venta, permuto, importación, exportación, distribución, consignación y comercialización de productos químicos, materia activa o compuestos, para la rama veterinaria, humana, profiláctica o curativas en todas sus formas y aplicaciones; m) industrialización, distribución y comercialización de pieles, pinturas, barnices, lacas, productos de hieno y acero; n) compra, venta, distribución, importación y exportación de papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de refrigeración, sus partes y accesorios; o) prestar servicios de asesorías en los campos jurídicos, económico, inmobiliario y financiero, investigaciones de mercado y comercialización interna; procesamiento de datos; p) instalación, explotación y administración de supermercados; q) instalación y explotación de una industria destinada a la fabricación de toda clase de repuestos automotrices, especialmente de los recursos biocutáneos en todas sus fases, su extracción y procesamiento de fillos de aceite para motores; r) aprovechamiento y explotación de los recursos biocutáneos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que corresponden según las diferentes especies de que se trate incluyendo el cultivo, la cría, la cosecha y el procesamiento de carne, rones y mariscos en general, y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación; r) adquirir en propiedad, en arrendamiento o en asociación barcos pesqueros, instalar su planta industrial para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de los productos del mar; s) compra, venta, permuto y disposición por cuenta propia, de acciones de compañías andinimas y de participaciones de compañías limitadas; t) Fomentar y desarrollar el turismo nacional e internacional, mediant la instalación de agencias de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudades de vacaciones, parques mecánicos de recreación, casinos, salas de juegos de azar y recreativos; u) industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas por cuenta propia o de terceros; y, v) compraventa, arrendamiento de equipos tales como montacargas, grúas, tractores, etcótera. Para cumplir con su objeto social la Compañia podrá ejecutar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañia es de DOS MILLONES DE SUORES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una.

6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1.500.000,00 en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente, ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

8.- MIEMBROS DE LA COMPAÑIA.-

Guayaquil, 13 de Febrero de 1990